AL EX^mo. Sr. D. LUIS DE SALZEDO y Azcona, Colegial, que fue en el Mayor de S. Bartholomè, Universidad de Salamanca, Cavallero del Orden de Calatrava de los Consejos de su Mag. en la Real Audiencia de Sevilla, Chancilleria de Granada, y Consejo de Ordenes, Obispo de Coria, Arzobispo de la Santa Iglesia Apostolica de Santiago, y Dignissimo Arzobispo de esta de Sevilla.

EXC^mo. SR.



O ES SIEMPRE LA eleccion tan absoluta, que no pueda grangearse creditos de voluntaria (1) porque tal vez logre el glorioso titulo de advertida, quien tributa ordinarias pensiones de apassionada. Hallandose executada la mia de las honras, que tan

(1) *Arist. lib. 2. Ethic. vnde necessum omne eligibile voluntarium esse, non autem voluntarium statim eligibile.*

§2 sin

ſin medida; debe el Author de eſta Oracion Panegyrica à V. Exc. quiſo librar en el corto caudal que ella contiene algun deſahogo en ſu notorio empeño: Mas como intereſes del ſiglo, no ſean reditos cobrables de Religioſas obſervaciones, ſe negò ſu vigilante modeſtia à la accion de propriedad, aunque fueron mis inſtancias repetidas. De aqui ſe me ocaſionò eſte tan plauſible acierto: Pues contandome en el numero de los afectos (donde el mas obſervante eſcrupulo ſi no conoce el vſo, no es negable la propriedad) hize manifeſtacion del caudal rendido, que atendido ya como debito proprio, logrò ſu abierto recivo. Lo primero, quiſo mi voluntad, lo ſegundo, fue empeño de mi eleccion, allì fue mi voluntad obligada; aqui atentamente advertida. Reconozcaſe, pues, eſta por eleccion voluntaria con merecidos encomios de peregrina: que ſer valedora Rama para inclinar auxiliar el arbol, mas es liſonja de ſu decoroſa Eſtirpe, que bizarrìa de ſu frondoſa propagacion, pues no fuera tan glorioſa ſu prozeridad excelſa, ſi los alientos de ſu heroico vivir, no fueſſen diſpenſada ramificacion iluſtre para favorecer.

Eſte corto obſequio que rendido à

V. Exc,

V. Exc. consagro, si apreciable por el motivo, es de ningun valor por quien le tributa; pero no por esso me considero desvalido, quando imploro tanto Patrono, que es lisonja de lo sublime, la importuna solicitud del necessitado, siendo recomendacion para la grata aceptacion illustre, la inutilidad missma del que sacrifica su ofrenda humilde. Recibia Ataxerxes varios dones dignos de su Imperial Diadema, y viendose vn Rustico Persiano sin caudal decente que ofrecerle, se arrojò al Rio, y en sus proprias manos recogiendo el agua que pudo, hizo de ella oferta al Monarcha, logrando de tanto Principe la aceptacion benevola. (2)

Del insondable mar literario han cogido mis manos la crystalina, aunque pequeña porcion, que mi voluntaria eleccion sacrifica, y quando no menor Ataxerxes en mi veneracion rendida, no ha de ser menor la fortuna de mi resolucion confiada.

Logre, pues, esta Oracion tanto asylo, como quien lo necessita tanto; pero què no esperarà de vn Principe, en quien campea lo *Liberal* con lo *Piadoso*, la *Magnanimidad* con la *Clemencia*, el *Zelo*, con la *Justicia*?

(2) *Plutarc. libr. 2. de Ataxerxe: In itinere alijs alia ad eum munera afferentibus, homo rusticus cum pro tempore nihil nactus esset, quod Regi elargiri posset, percurrissetq̃ ad flumen et haustam ex eo aquam manibus illi obtulisset, lætatus Ataxerxes, phiala aurea, et mille Daricis hominem donavit.*

Justicia? Hallandose en V. Exc. lo que el Senador Plinio alababa en su Trajano; que viendose Coronado Emperador del Orbe (3) juntò extremos tan distantes, que se admirò en su prudencia el acierto en sus principios, como felicidad en los fines de su Imperio. V. Exc. que vestido de la Toga, fue exemplar de Ministros, quando al principio manejò el Baculo, extremo tan distante, perfeccionò el concepto, que de sus altas generosas prendas, y virtudes este Reyno havia formado, siendo tan notorias al Mundo, que ha merecido V. Exc. vèrse Prelado de la Primera Mayor Iglesia de España: En donde Pastor vigilante de su Rebaño, dà con la mas exacta puntualidad las providencias necessarias à su Govierno: Siendo Padre de los pobres, asylo de Sevilla, y consuelo de los Pueblos de su Arzobispado: Viviendo con el mayor desvelo por socorrer à los pobres, tanto; que permite V. Exc. en su persona aquel santo desmedro que practicò Santo Thomàs de Villanueva, imitò San Carlos Borromeo, y han seguido tantos Principes antecessores de V. Exc. de quien me consta con toda moral certeza, que haziendole cargo vna Señora Religiosa de las de su filia-

(3) *Plin. in Panegyr. ad Trajan. junxisti enim, & miscuisti res diversissimas securitatem olim Imperantis, & incipientis pudorem.*

filiacion, que porque no mandaba hacer vnos Roquetes, que le hazian à V. Exc. falta, reſpondiò V. Exc. *Que primero eran los Pobres.* O clauſula, digna de mayor elogio! y que debe perpetuarſe en la memoria de todos, para exemplo de muchos, y admiracion del Orbe.

A V. Exc. Principe, Magnanimo, Piadoſo, Liberal, Clemente, Zeloſo, y Juſticiero, anhela mi deſeo para que proteja eſta Oracion Panegyrica, porque comprimidos con la ſoberana authoridad de V. Exc. los que ſe juraron afectos, y ya ſe declaran emulos, corra (ſi es poſsible) con la aceptacion, que tuvo quando à viſta de Principe tan Excelſo, y Theatro tan Magnifico, ſe dixo. Pero ſiendo neceſſario aya hombres, que ſiendo ageno de ſu eſtudio la perfecta inteligencia de eſta Oracion, hagan profeſsion de cenſurar lo que no entienden, como dice en ſu Catholica S. Judas (4) me he hecho cargo de deſpreciar ſus ideas, que fabricadas en la fragua de ſu Paſsion, y cubiertas con el velo de Religion, deſtruyen, y anichilan todo lo bueno, aun haſta el Sagrado de la Religion prophana: Dolor que expreſſaba el G. Padre San Hilario, quando ſobre el Pſalm. 119. decia: Iniquitas inverecunda eſt, palam audet, palam molitur, palam perficit: Doloſa vero lingua fallax eſt, cum per ſimulationem noxiam, ſub religionis lumine, evertat religionem; vt

(4) Judæ Epiſ. Cathol. verſ. 10. hic autem quæcumque ignorant. blasfemāt.

ſolæ

ſolæ ſagitæ Domini potentes ſint, quæ linguam doloſam valeant confringere, habentes in ſe virtutem pervrendæ fraudulentiæ. Non enim debet favere vni, vt offendat multos; quia non eſt dicenda defenſio, quæ vt vnum relevet multos injuria aficiat, & contemnat, vt *Ambroſ. lib.* 3. *de Officijs cap.* 3. *dicit.* Nueſtro Señor proſpere la vida de V. Exc. por dilatados años en ſu mayor grandeza. Sevilla y Agoſto 16. de 1732.

Excmo. Señor,

B. L. M. de V. Exc.a

Su mas Reverente Subdito, y Capellan

Joſeph Antonio de Salzedo.

APROBACION DEL Sr. Dr. D. FRANCISCO de Olazaval, y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla.

POr comisſion del ſeñor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Igleſia de Sevilla, Proviſor, y Vicario general de ſu Arzobiſpado, &c. He viſto el Sermon, que en la ſolemne fieſta, que annualmente celebra la Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla à la glorioſa Tranſfiguracion de Nueſtro Redemptor Jeſu-Chriſto el dia ſeis de Agoſto, dixo el M. R. P. Mro. Fauſto de Salcedo de los Clerigos Menores.

Ancioſo repaſſaba mi cuidado las clauſulas diſcretas de eſta Obra, y en cada linea regiſtraba mi diſcurſo lecciones nuevas, que doctrinaban mi ignorancia. Un ramillete de peregrinas flores, que deleitando la viſta con ſu hermoſa variedad, ſe introduce â los ſentidós ſu deleitable fragrancia. Abſorto, y doctrinado en tan perfectos raſgos, exclamaba de eſta forma, vſurpando las vozes de Geronymo: *Nihil in te mediocre totum ſummum, totum perfectum.* No ay clauſula en eſte Panegyrico, que no reſpire perfeccion. Todas aſpiran â la comun enſeñanza. Bien acreditado eſtaba el Rdo. P. Mro. en todo el orbe literario. Sus repetidas funciones ſcientificas, ſe han conciliado ſiempre la comun aclamacion. Deſde ſus primeros años (voz comun es) manifeſtó lo elevado de ſu ingenio. Quando es en otros la ignorancia la gala de que ſe viſten, era la ſabiduria el adorno de eſte Padre; pudiendo dezir con mas razon que el Perſa:

S. Hier. in epiſt. ad Paulin.

Sum quibus ingenium, & rerum prudentia velox
ante pilos venit.

Perſ. Sat. 4.

En todas las ſcientificas funciones (como dixe) ha

¶¶ ma-

manifestado el Padre Fausto los supremos quilates de su ingenio, pero nunca con tanta perfeccion, como en el Panegyrico presente. Ha sido comun propuesta, y evidente en todas las edades, que llega â tocar las lineas de impossible, el que agrade â todos vn sugeto, por eminente que sea; que aun por esso aconsejaba vn discreto, que nuestro estudio debia terminarse, no â que todos aplaudiessen nuestras obras, (esto lo juzgo impossible) sino â que fueran selectos los que preconizassen las acciones: *Non quam multis placeas, sed quibus stude.* Pero ô felicidad del Rmo. Padre Mro.! ô superior discrecion! como logro lo que nadie ha podido conseguir. Tuve la dicha de escucharle, quando dixo esta Oracion en nuestro Patriarchal Templo; y asimismo atendì â las vozes del concurso. Todas acordes en su alabanza, se dirigian â elogios de su ingenio. En tan numeroso Auditorio, todos aclamaban su talento. Esto es lo mas especial que puede publicarse de este Padre. Los mas tendrian noticia (como yo) de las singulares prendas del Rdo. Padre Mro. Fausto, pero al atender sus vozes no ay duda, que exclamarian: *Majores sunt perfectiones tuæ, tam in sapientia, quam in alijs, quam fama tua.* De mi puedo assegurar, que estando informado por extenso de sus peregrinas circunstancias, al escuchar el suave acento de su voz, prorrumpì en las palabras, que la Reyna Sabà al oìr hablar â Salomon: *Verus est sermo quem audivi super sermonibus tuis, & super sapientia tua, & vidi quod media pars mihi nuntiata non fuerit, major è sapientia tua quam rumor quam audivi.* El Abulense: *major est sapientia, quam fama tua: istud enim accidit excelentibus viris, quia tanta est eorum excellentia, quod fama non potest pertingere ad enarrandum magnitudinem illius, potissime quando ista fama est de magnitudine ingenij.* Esta prerrogativa es peculiar de varones

Publius Mimus cit. á Labata. t. 2. Thes. mor. pag. 944. prop. 1. vulgi opinio.

Abulens. quæst. 3. in cap. 10. lib. 3. Reg.

Lib. 3. Reg. cap. 10. v. 6. & 7. Tost. ibi.

rones eminentes. Proteſto con ſinceridad, que formè eſte concepto al eſcucharlo. En los demàs es comun que exceda â ſus acciones la fama, pero en el Padre Mro. nunca podrà tocar la fama el grado â que ſe remontan ſus acciones. Fue elogio dado â Salomon: *Viciſti famam virtutibus tuis.* El Abulenſe: *Sapientia tua*, y es merecida alabanza del Author del Panegyrico. Aſsi lo aclaman quantos tuvieron la dicha de atender ſus acentos aquel dia.

2. Paralip. cap. 9. Abul. l. cit. ſup.

Fue ſu eſmero publicar glorias del Criador, que en el Thabor avia preconizado vna ſoberana voz. Terminabanſe los cultos eſte dia â la glorioſa Transfiguracion del Redemptor. Eſte era el objecto de la Fieſta. Las glorias de aquel Monte ſe celebraban en el Templo; pero què digo? ô nueſtra Igleſia ſe transladó al Thabor, ô ſe admiró eſte Monte en nueſtro Templo. Al atender la conſonancia acorde de ſus vozes, parecìa que eſtaba nueſtro Choro en la eminencia de ſu cumbre.

Al hacerſe cargo el Padre Mro. Fauſto del ſitio en que predicaba, contemplò que las glorias del Thabor ſe regiſtraban mui al vivo en nueſtra inſigne Metropoli; ô ya por ſer ſymbolo patente de la Igleſia, como dice en ſu Sermon, ô porque los teſtigos de tan eſpecial milagro eran manifieſta expreſsion de nueſtro Illmo. Cabildo. Un Choro de diſcretos Perſonajes (repreſentados en vn principe) lograron la dicha de eſcuchar aquella voz, que aclamaba la Transfiguracion de nueſtro Dueño: què diſcreta la pluma de Cornelio! *Elias Princeps Prophetarum repræſentavit Prophetarum Chorum*; Regiſtrenſe las obras del doctiſsimo Mendoza, explicando quienes ſon eſtos Prophetas, y ſe hallaràn que ſon vnivocas las ſeñas. Por eſſo el P. Mro. diſcurria, que ſe hallaba publicando eſte ſingular portento, en el eminente Olympo del Thabor. Aſsi lo contemplaba yo

Alap. in c. 17. Math. v. 3.

Mend. in c. 10. lib. 1. Reg. v. 5. & 6.

tam-

tambien, pero otra circunstancia patrocina â mi discurso, para que se imaginase elevado â la suprema mencionada cumbre.

Dirè: embelesada la vista en las glorias del Thabor con aquella vision tan deleitable, se oyò vn eco celestial, que dexando â los circunstantes admirados, quedaron pendientes de su voz. Las glorias del Redemptor le percebìan en su acento: *Et ecce vox de nube, dicens: hic est*
S. Math. cap. 17. v. 5. & 6. *filius meus dilectus, in quo mihi complacui :: & audientes discipuli ceciderunt in faciem suam.* Alap. *Hæc videbatur eis novum quid, magnum, & divinum.* Solo puede encarezerse su armonia, diciendo, que era del Cielo: *vox de cælo*, dice mi Padre S. Pedro. Protesto, que no es hiper-
Alap. in exp. 5. loc. bole lo que me arrojo â decir. Al percebir la voz del Padre Fausto me pareció, que escuchaba aquel celestial clarin; el eco de la voz de aquella cumbre discurrí que sonaba en las elevadas bobedas de nuestro sagrado Tem-
S. Pet. epist. 2. cap. 1. plo. Y no lo estraño; porque si era divino aquel acento: *quid divinum*, este parecìa mas que humano. *Menor* es esta voz, pero es del *Espiritu Santo*. Y cierto, que atendiendo â la vnion de perfecciones, que en su Sermon se registra, solo estando posseido de su gracia, puede hallarse vn enlace tan divino.

Nada se registra en esta obra, que no sea digno de la comun aceptacion. Quantas prerrogativas deben adornar â vn Predicador perfecto, se hallan en el Panegyrico presente. No solo se encuentra aqui la profundidad en los conceptos, la multitud de textos, y authoridades, sino tambien la rethorica, y eloquencia de sus voces; que no es este enlaze tan comun, q̃ no lo tuvo S. Lucas por pro-
S. Luc. in act. Apost. cap. 18. v. 24. & 25. digioso; y asi para celebrar la sabiduria de Apolo, no se satisfizò el Evangelista con decir, que era versado en las divinas letras, sino es que añadió para el mayor elogio de sus Panegyricos no solo su literatura, sino es tambien

su

ſu eloquencia: *vir eloquens.* De ſuerte, que ſiendo Apolo (como afirma Alap.) vna de las Mitras mas doctas, que veneró en la oratoria Alexandria, para aplaudir ſus Sermones no ſolo dice S. Lucas, que fueron doctos, ſino es tambien rethoricos ſus conceptos: *Apollo vir eloquens, edoctus, & fervens ſpiritu.* Eſto miſmo regiſtrarâ en eſta obra, qualquiera, que con atencion la repaſſare. La profundidad en ſus conceptos es immenſa, la multitud de authoridades, y textos infinita, lo eloquente de ſus voces admirable; pero què me canſo, ſi por mucho que intente aplaudir ſus excelencias, nunca igualàran los elogios, que dixere al elevado realce, que ſus talèntos merecen. Aſsi lo ſiento, y aſsi me lo enſeñò la diſcrecion del Toſtado: *Qui exceletiſsimi ſunt tam in ſapientia, quam in alijs, equalem virtutibus ſuis laudum habere nequunt.* Deſe, pues, â la prenſſa Oracion tan peregrina, no ſolo, porque no contiene coſa alguna contra nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres, ſino porque ſerà de vtilidad, para comun enſeñanza. Y ſiga el Padre Mro. maniſeſtando al orbe ſus ſuperiores talentos; engolfeſe en dificiles aſſumptos, que nada intentarà ſu diſcurſo, que no lo conſiga victorioſo ſu talento; pudiendo decir de sì las voces, que refiere en ſu Sermon del diſcreto Cordovès: *Multa non quia dificilia non audemus, ſed quia non audemus dificilia ſunt.* Concluyo poniendo por cenſura las diſcretas palabras de San Geronymo: *Nihil inte mediocre, totum ſummum, totum perfectum.* Aſsi lo ſiento, *ſalvo meliori, &c.* Sevilla, y Agoſto 16. de 1732. años.

S. Luc. cit.

Abul. quæſt. 3. in c. 10. lib. 3. Reg.

Sen. apud Garau. de clam. polit. mor. 13.

Div. Hier. ſup. cit.

Dr. D. Franciſco de Olazabal, y Olayzola.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado: por el Arzobispo mi señor, &c.

Por el thenor de la presente, y por lo que toca à la Jurisdiccion Ordinaria, Eclesiastica, doi licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que predicò en dicha Santa Iglesia el dia seis de Agosto de este año de 1732. à la Festividad de la Transfiguracion de nuestro Señor Jesu-Christo, el M. R. P. Mro. Fausto de Salcedo, de los Clerigos Menores, atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, de que ha dado su Censura el Sr. Dr. Don Francisco de Olazabal y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo de esta Santa Iglesia, y con tal, que al principio de cada vno que se imprima, se ponga esta mi Licencia, y dicha Censura. Dada en Sevilla à diez y ocho de Agosto de este año de mil setecientos y treinta y dos.

Dr. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Breton Muñoz.
Notar.

ZEN-

ZENSURA DEL Sr. Dr. D. LUIS IGNACIO Chacon, Marquès de la Peñuela, Dignidad, Arcediano de Niebla, en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla.

POr comiſsion del ſeñor Licenciado Don Geronymo de la Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Igleſia de Sr. Santiago: del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Inquiſidor, y Fiſcal en el Santo Tribunal de la Inquiſicion de Sevilla: Juez Superintendente de las Imprentas; y Librerias de eſte Reynado, &c.

He viſto vna Oracion Panegyrica; que en la ſolemne feſtividad de la Transfiguracion de nueſtro Señor Jeſu-Chriſto: dixo, el M. R. P. Mro. Fauſto de Salcedo de los Clerigos Menores, en la Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla: y no pudiendo mi inculto eſtylo, y rudo ingenio formar proporcionado elogio à la ſubtileza de ſus penſamientos: ni à la Rethorica de ſus eſcogidas vozes; me ciño à los preciſos terminos de mi comiſsion, diciendo: no contiene clauſula, ni voz, que ſe oponga â los Dogmas de nueſtra Santa Religion, ni à las Reales Pragmaticas, ó regalías de ſu Mageſtad. Aſsi lo ſiento, Sevilla, y Agoſto 16. de 1732. años.

Luis Ignacio Chacon.

LICEN-

LICENCIA DEL JUEZ
de las Imprentas.

EL Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado: Doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vna Oracion Panegyrica, que en la solemne Festividad de la Transfiguracion de Nro. Señor Jesu-Christo, el dia seis de Agosto de mil setecientos y treinta y dos, en la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta dicha Ciudad, dixo, el M. R.P. Mro. Fausto de Salcedo de los Clerigos Menores, atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Zensura el Sr. Dr D. Luis Chacon, Marquès de la Peñuela, Arzediano de Niebla, Dignidad de dicha Santa Iglesia, con tal que al principio de cada vno q̃ se imprima se ponga dicha Zensura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à veinte y seis de Agosto de mil setecientos y treinta y dos años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebrà.

Por su mandado

Mathias Tortolero.
Escriv.



THEMA.

ASSUMPSIT JESUS PETUM, ET JAcobum, & Joannem, & duxit illos in Montem excelſum Seorſum, & transfiguratus eſt ante eos. Hic eſt filius meus Dilectus. Sacroſ. Jeſuch, Evang. Sec. Math. cap. 17.

SALUTACION.



LUSSA, SEÑOR, la Gentilidad, ſuperſticioſa ſiempre en ſus ritos, al paſſo que ſymbolica en ſus progreſſos, neciamente aplaudia, y oſſadamente tributaba al Supremo Jupiter Olympo, Serios, Nobles, repetidos Sacrificios. Rubricaban la memoria hoi ſeis de Agoſto, ſegun eſcribe Roſino (1) con el noble triumpho, nevada transformacion, que eſta Deidad imaginaria, conſiguió en

(1) *Roſ. lib. 4. de Antiquit. Rom. Lilio Giraldo adductus ab eodem.*

A apa-

apariencias de Cisne por mortales, violentos afectos de vna consentida demencia. (2) Este tropheo, rasgo del poder de Jupiter, declaracion de mentido Numen, que en sus Genhetliacos construyò Roma prodigios, y veneró el Mundo portentos (3) es (Señor Excelentissimo) assombroso, prolixo disseño de mi cuidado, y precisa aplicacion en mi destino.

He seguido hasta ahora del grande Augustino (4) los passos, para dar principio al Panegyris con noticia tan humana; desposseerè al Gentilismo, segun èl mismo me enseña, de esta Joya de su zelo, consagrando las pardas sombras de la Mithología en luces claras de la Evangelica plana. Celèbra festiva la Universal Iglesia de Christo nuestro Bien, la Transfiguracion gloriosa, caracterizando con Mysterio tan divino el auxilio soberano, que el año de 1456. alcanzó el Christianismo de la perfidia Othomana (5) aplaude gustosa la Methamorphosis mas rara, (6) que el Jupiter verdadero Omnipotente manifestó en la eminencia de vn Monte, (7) Theatro dichoso de su Gloria, y magnifico Palacio de su grandeza, en donde Cisne admira-

(2) *Natal comitis de jove fol. 9. hic idem Deus cum Ledam Tindaris Regis filiam vitiare conaretur, dicitur in Cignum esse conversus.*

(3) *Ephemeri. Astron.*

(4) *Divus Aug. lib. 2. de Doct. Christ. Philosophi autem, qui vocantur, si qua forte vera, fidei nostræ acommoda dixerunt, non solum formidanda non sunt, sed ab eis etiam, tanquam injustis posseсoribus in vsum nostrum vindicanda::: sic doctrinæ omnes Gentilium, non solum simulata, & superstitiosa figmenta, gravesque sarcinas supervacanei laboris habent, sed etiam liberales disciplinas, vsui veritatis aptiores, & quædam morum præcepta vtilissima continent, & quo perversæ, ac injuriosæ ad obsequia Dæmonum vtuntur, cum ab eorum miseræ societate se se animo separat, debet ab eis auferre Christianus ad vsum justum prædicandi Evangelium.*

(5) *Lorin. in Epist. 2. beat. Petri Apost. cap. 1. Decrevit quidem Callistus 3. majorem hujus diei celebritatem (die 6. Augusti) anno* 1456. *ob insignem, tali die de turca, nec sine miraculo victoriam proprio edito officio.* (6) *Abul. quæst. 21. Transfigurari significat, figuram transmutari.* Silveyr. tom. 4. q. 5. expos. 2. *Transfiguratio importat mutationem formæ.* (7) *Div. Math. cap. 17. in Montem excelsum seorum.*

mirable atropellò los temores, que el escandalo de la Cruz levantarìa en el corazon de los Discipulos amados.

Hasta aqui, Señor, construìa estas palabras en S. Leon el Magno, (8) quando passe el registro, â vnas voces del Propheta corononado. Habla en enphatico David en el Psalmo 88. y dice, que el Monte del Thabor se alegrarà en el nombre del Señor. (9) A la letra lo entiende el Damasceno con San Geronymo (10) de la Transfiguracion gloriosa de nuestro Dueño: en que corriendo la cortina, que ocultaba la Gloria que era debida â su Humanidad Sacrosanta (11) afrentaron los resplandores de su rostro los lucimientos del Sol, (12) siendo embidia de la nieve los candores de su ropage. (13) Y haciendo eco en las entrañas del Monte, la Corona de Gloria, que su cima mantenia, dexando la obstinacion empedernida de su Ser invariable, passo al extremo de sensible segun me enseña el Damasceno. (14)

Hasta aqui lo literal del texto precioso desempeño del assumpto, y preciso fundamento â mas reparo: hace alto en este

A 2 ver-

(8) *Div. Leo Magn. Serm. de Transf. Transfiguratur, vt de cordibus Discipulorum crucis scandalum tolleretur, ne conturbaret eorum fidem voluntaria humilitas Passionis, quibus revelata esset abscondita excelentia dignitatis.*

(9) *Psalm.* 88. ℣. 13. *Thabor, & Hermon in nomine tuo exultabunt.*

(10) *Div. Joann. Damasc. & D. Hieron. Beda D. Ciril. & Procl. adduct. â Doct. Silveyr. tom. 4. libr. 6.*

(11) *Sic Div. Thom. hic.*

(12) *Div. Remig. glos. interl. D. Thom. D. Anselm. D. Anton. Vlisipon. in 2. Domin. quadrag. Illustris. Abul. q. 4. alii vero hic. Splendor vultus Christi excelentior erat Solis luce, quia in his sensibilibus non est, quid clarius ac lucidius, cui posset comparari. Div. August. lib. cont. Adaman. Maniqueum cap. 28. & lib. 22. de Civit. Dei cap. 19. sequuntur Suar. tom. 2. ad 2. part. disp. 32. session. 1. §. sed possunt. Egid. Lusit. tom. 3. de beat. lib. 5. q. 4. art. 7. & vltim. n. 1. & 2. Claritas illa vissa in corpore Christi in Transfiguratione, est ejusdem speciei cum claritate corporum Beatorum* (13) *Div. Math. cap. 17. Resplenduit facies ejus sicut sol, vestimenta autem ejus facta sunt alba sicut nix.* (14) *Div. Damasc. citatus suprà.*

verso el Doctisimo Lorino (15) y explica su viveza con estas formales palabras: representa esse Monte del Thabor â la Iglesia nuestra Madre, que celebra gustosa, y aplaude rendida el Mysterio Sacrosanto de la Transfiguracion de Jesu-Christo, en que hizo alarde de su poder (escribe Silveyra) (16) manifestò su grandeza, y declarò la Gloria de su Resurreccion admirable. En este Monte, Olympo Sagrado, Santo por Anthonomasia, como lo apellida mi Padre San Pedro (17) y tantas vezes en sus Psalmos lo vocea David (18) Se vió vna nube, que haciendo perfecto maridage lo obscuro, y lucido â vn tiempo (19) se desgaxaba de su interior arquitectura, vna voz que decìa, que aquel que veìan transfigurado, era hijo natural de Dios Omnipotente.

Què es esto Santo Monte? Santa Iglesia, què es esto? Son las nubes rethorica de

(15) *Lorin. sup. Psalm. 88. & 14. & 17. & 23. Div. Hieron. in cap. 5. Ossee: Thavor idem est ac lumen vivens: & Hebre. thalamus puritatis; quod Ecclesia.*

(16) *Silveyr. lib. 6. q. tom. 4. Ex alta enim ordinatione Patris, ad cujus beneplacitum Christus omnia sua disponebat, data est ei Transfiguratione Gloria, & honor Gloria, vt resplendesceret facies ejus sicut Sol, & vestimenta, vt ssent alba tanquam nix: quæ Gloria est ei elargita, quasi primitiæ ac specimen Resurrectionis, ac Gloriæ æternæ.*

(17) *Div. Petrus in Epist. 2. cap. 1. Et hanc vocem nos audivimus de cælo allatam, cum essemus cum ipso in Monte Sancto.*

(18) *Psalm. 14. Domine, quie habitabit in tabernaculo tuo? aut quis requiescet in Monte Sancto tuo? & Psalm. 23. quis ascendet in Montem Domini? aut quis stabit in loco sancto ejus. Intelligitur de Monte Thabor, apud Eugub. & Incog.* (19) *Div. Math. cap. 17. Ecce nubes lucida obumbravit eos: Hug. Card. ex luciditate obumbrantur. Silveyr. lib. 6. q. 24. cap. 8. ipsa enim nubes luciditate sua obumbrat: nubes illa terrenis condensata vaporibus erat, & fumantium nebuloso Montium humore conglomerata, Thaboris Gloriam, cum esset lucida, obumbrabat tanquam sit agnata, & cognata affectio, lucidioris luminis, lucendo obumbrare, vt magis luceat. Div. Math. cap. 17 n. 5. & ecce vox de nube dicens: hic est filius meus dilectus. Silveyr. tom. 4. cap. 8. disp. 5.* hic *pronomen est demonstrans Christi personam,* filius meus, *intelligitur filius naturalis.*

de las voces? ô son las voces, las que se desprenden de las nubes? Lo primero no es nuevo, pues ya en sus Psalmos lo tiene bien contextado el Propheta. (20) Lo segundo es practica pauta en el Evangelio que sigo, (21) y es el motivo: es esse Monte, la Iglesia Militante (22) que aunque ay Cabeza visible, que es el Pontifice Romano (23) que declare sus Mysterios, no le faltan nubes, que oculten sus realidades, siendo eges de su Maquina, lo evidente de sus Arcanos, con lo sombrio de sus Sacramentos (24)

Hasta en esto contempla feliz â este Monte mi respecto (25) bendita sea la Gloria del Señor en este lugar: decian vnos querubines, q̃ pudo oír Ezequiel (26) si hablarian con este Monte, ô con esta Iglesia? Yo no sè: lo que puedo afirmar es, que en este Primado, Metropolitano Templo (27) todo es vna Gloria, todo se mira con respecto, todo causa admiracion, todo respira Gracia.

AVE MARIA.

(20) *Psalm. 76. vers. 18. Vocem dederunt nubes.*

(21) *Div. Marc. Et venit vox de nube dicens. Sact. Luc. cap. 9. n. 34. & vox est de nube dicens.*

(22) *Div. Hieron. & Lor. cit. supr.*

(23) *Sic omnes Theologi in tract. de fide, & præcipue sapientissimi ac venerandi Patres Salmant.*

(24) *Psalm. 29. versic. 5. Testimonia tua credibilia facta sunt nimis. Div. Paul. ad Hebr. cap. 11. Est autem fides sperandarum substantia rerum argumentum non apparentium.*

(25) *Alap. in lib. 1. Reg. cap. 19. versic. 3.*

(26) *Ezeq. cap. 3. n. 13. benedicta gloria Dñi. de loco suo.*

(27) *Fastigi um Ecclesiæ positum Hispaniæ. Eccles. in officio S. Lean dri.*



THEMA.

ASSUMPSIT JESUS PETRUM ET JAcobum, & Joannem fratrem ejus in Montem excelsum seorsum, & Transfiguratus est ante eos. Hic est filius meus dilectus. Div. Math. cap. jam cit.

SERMON.



IFICIL, ESCRIVIA, la versatil facundia de Tulio es, hablar algo delante de algunos Sabios (1) (Excmo. Sr.) buena prueba tenemos de esta sentencia en el Evangelio que acaba de cantar la Iglesia: propone mi Padre S. Pedro, fabricar en el Monte tres tabernaculos (2) para tres Personajes que authorizaban su cumbre, y no ajustando su oracion al assumpto de aquel dia, merece en la comprehension de vn supuesto exce-

(1) *Cic. lib.* 1. *de Orat. dificile enim est, coram sapientibus loqui.*

(2) *Math. cap.* 17. *Faciamus hic, tria tabernacula, tibi vnum, Moysi vnum, & Eliæ vnum nescit quid diceret. Div. Greg. lib. Reg. lib.* 2. *cap.* 3. *Petrus cum Dono Assumtus in Gloria seorsum sic esse semper cupiebat, loquebantur de excessu, & volebat esse in gloria: nesciebat ergo quid diceret.*

excelentissimo, nota de insipiencia (3) su propuesta.

No sè, si tendrà alguna excepcion esta regla en vna profunda maxima de nuestro Cordovès Seneca. Muchas cosas (decia) no se emprenden, porque parecen dificiles, (4) y verdaderamente son dificiles, porque no se emprenden. Mas dexando la aplicacion de lo vno, con la coartacion de lo otro, pues el tiempo no permite prolixos los cotejos, passo â tirar los cordeles para zanjar el discurso en el Evangelio presente.

Sube Christo nuestro bien â la eminencia de vn Monte obelisco de las nubes, Athlante de las Espheras, embelesso de los ojos, republica vegetable de las flores, abrigo frondoso de las fieras (5) y hermoso facistol de las aves, y hace dosel de su gloria, y cortando el vestido de la misma tela (6) conforta los ojos de los Discipulos amados, y dà de lleno con las luces de su rostro en la vista de cinco calificadas personas. El Padre que se compla-

(3) *Div. Hieron. in cap. 17. Math. cit. â D. Thoma in cat. D. Ambr. in cap. 9. luc. Tert. lib. 4. contra Marc. cap. 22. Div. Proculus serm. de Transfigur. Petrus ex Piscatore factus tabernaculorum fabricator, dum servatorem his compellat verbis: faciamus hic tria tabernacula nesciens quid diceret; quia frustra ergo in hac terra pervenit si in hac terra manet.*

(4) *Sen. apud Garau. declam. polit. moral. 13. multa non quia dificilia non audemus: sed quia non audemus, dificilia sunt.*

(5) *Adricom. in Zabul. n. 95. & 96. Thabor, mons est pulcherrimus, in medio Galileæ campo; cujus altitudo triginta stadiis consurgens, é septentrionali tractu inaccessibilis est: vineis, olivis, variisque arbustis, & fructiferis arboribus, totus vndique consitus, roreque perpetuo gaudet. Arborum frondibus, versiculoribusque hervis semper viridis, atque suavi omnigenum florum odore fragrantissimus est. Hinc magna ferarum; maximeque avium, hic est frequentia, quarum, & grato concentu amænissimus est. Bed. in tract. de loc. Sanct. cap. 18. Mons Thabor ex omni parte rotundus, & æqualiter assurgens hervosus, floridus, & valde amenus; vnde speciem habet Paradisi.* (6) *Div. Math. cap. 17. Transfiguratus est ante eos: resplenduit facies ejus sicut Sol, vestimenta autem ejus facta sunt alba sicut nix. D. Thom. in 4. D. 44. q. 1. art. 4. & q. 2. ad hanc autem claritatem intuendam vt pote supernaturalem, confortati sunt Apostolorum oculi.*

place en las Glorias de ſu hijo (7) explica ſu alegria en vna clauſula de afecto: que es ſu hijo querido, lo vocea: y ahora entro cuidadoſo en mi reparo, porque lo apellida en eſta ocaſion hijo de ſu amor, pues lo querido es efecto de la voluntad, y no le nombra hijo de ſu divino Entendimiento, como la fee nos enſeña? La ſolucion â eſta duda, ſerà (Sr. Excmo.) el argumento de mi Oracion Panegyrica.

Es el Verbo increado perfectiſsima imagen del Deifico Paterno Entendimiento (8) eſte Verbo Divino, ſin confundir ſu ſubſtancia, tomó nueſtra naturaleza (9) ſin reſultar mas Perſona, que la que eſte Verbo miſmo en el ſeno de ſu Padre (10) allà dentro ſe tenia: eſta vnion admirable de eſtas dos naturalezas, haze à la Perſona del Verbo, verdaderamente Hombre, y ſiendo Dios por eſſencia, viene â juntar en vna miſma Perſona (que es la del Verbo increada) que ſea Hombre, y Dios verdadero; ſupueſta eſta doctrina como Catholico dogma, doi la reſpueſta â aquella duda en vnas voces del Propheta: habla en nombre del Eterno Padre, y afirma, que ſu corazon produxo (11) vn hermoſo, prodigioſo Verbo. Hacele tanta fuerza â San Bernardo aqueſte verſo, que pone ſu argumento en eſta forma: el Verbo Divino, no nace por via de voluntad, ſino del Entendimiento; no es hijo del amor, ſino del Saber: luego no es hijo del corazon, que es el Thalamo de los deliquios, ſino de la mente del Padre: todo

(7) *Div. Math. cap.* 17. *hic eſt filius meus dilectus in quo mihi complacui. D. Marc. cap. 9. n. 6. Hic eſt filius meus chariſsimus. Silv. tom.* 4. *lib.* 8. *Et dicitur filius dilectus non ſolum vt Deus, cujus vna eſt voluntas, vnuſque amor cum Patre, ſed etiam vt homo, cujus voluntas obediens, ac conformis eſt Patri.*

(8) *Div. Aug. intract.* 1. *ſuper cap.* 1. *Joann.*

(9) *Div. Athan. ſimb. fid. vnus omnino non confuſione ſubſtantiæ, ſed vnitate Perſonæ; qui licet Deus ſit, & homo, non duo tamen, ſed vnus eſt Chriſtus.*

(10) *Joann. cap.* 1. *vnigenitus, qui eſt in ſinu Patris.*

(11) *Pſalm.* 44. *verſic.* 1. *Eructavit cor meum Verbum bonum.*

do esto es cierto, escribe mi Padre S. Bernardo, hablando de la generacion eterna; pero tambien se verifica, que es el Verbo hijo del amor del Padre (12) vestido de este trage de lo humano, y en el Monte transfigurado.

Comprueba bien este concepto el mismo titulo del citado Psalmo, que se rotula *Cantico por el amado*, ô hijo de mi voluntad: y aun por esto el Doctor Melifluo apellida al Verbo hijo del Paterno afecto.

Aun no queda satisfecho mi cuidado, si no encontràra nueba prueba para el assumpto en vna hermosa Antilogia de aquel Discipulo amado. Habla Christo nuestro Redemptor â su Padre Poderoso, y le pide le clarifique con la Gloria, que desde la Eternidad tuvo siempre, (13) y ahora entra lo dificil de vn reparo: Si el hijo tuvo essa Gloria tan antigua, que se sella con el caracter de eterna, què pide â su Padre Omnipotente? La misma Gloria que tuvo, respondo, pero del modo que no la pudo tener por toda la eternidad immensa: me explicarè. El Padre desde la eternidad le diô el Sèr Dios al hijo, comunicandole toda la naturaleza Divina, todas las absolutas perfecciones de Dios, pero le dió todo esto por vna Soberana necessidad (14) de su Sèr Divino; pero ahora pide el hijo que le dè esta Gloria, haziendole hijo de su amor; y si en la eternidad le dió el Sèr porque le entendia, ahora porque le ama.

Valgate Dios por amor! què no vencerà tu fuerza? (15) què bien escribìa Boezio, que el amor ignoraba toda ley, porque la razon de sus armas, es el amor que emprende. (16) No pudo el Padre caracterizar al Verbo con el nombre de hijo de su

B amor,

(12) *Div. Bern. adduct. â Garau. vbi supr. & â Zeped. Empres. Sacr. filius Paternæ charitatis. tit. Psalm.* 44. *canticum pro dilecto.*

(13) *Joann. cap.* 17. *ў.* 5. *Pater clarifica filium tuum claritate, quã habui prius quam Mundus fierit.*

(14) *Div. Thom.* 4. *cont. Gent. cap.* 11. *ex necessitate oportet se ipsum inteligere, ex hoc autem, quod se ipsum inteligit oportet, quod Verbum ipsius in ipso sit.*

(15) *Virg. Bucol. Egloga* 10. *Omnia vincit amor; & nos cedamus amori. Omnia vincit amor; quid enim non vincere ille.*

(16) *Boez. apud citat. Garau. quis legem dedit amanti? major lex amor est sibi. Glos. igneus ille vigor nescit habere modum.*

amor, hasta q́ descubrió su Gloria en el Santo Monte del Thabor; llamale *Dilecto* (17) con advertencia Divina. Es la dileccion como Sto. Thomàs me enseña (18) afecto de vna potencia libre: añade sobre el amor la eleccion que precede, y como en el espacioso lienzo de la eternidad immensa aunque lo entendia Divino, forzosamente lo engendraba Soberano, no pudo preceder eleccion en su Deifica Mente, hasta que hypostaticamente vnidas (no sin admiracion) las dos naturalezas se terminó en la Persona del Verbo, la declaracion de hijo; pero con el nombre de *Dilecto*.

El Benjamin Sagrado en el capitulo primero de su Evangelico libro, afirma como testigo de vista, que vió la Gloria de todo el Verbo Divino hypostaticamente vnido à esta nuestra naturaleza humana, quando en el Monte se Trànsfigurò Glorioso: assi entiende este lugar el Chrysostomo. (19) Vimos, escribe la Gloria del Encarnado Verbo, como la Gloria del Unigenito del Padre. No dexa de tener dificultad el asserto construido â la letra del Evangelio; porque siendo esse Verbo que en el Monte luce, el mismo que en la Mente del Padre, cada dia es engendrado (20) parece diminutivo de su consubstancialidad aquel *quasi*, que en la diccion nos incluye: no es, escribe mi Maestro el Angel de las Escuelas: era la Gloria del Thabor la que al Alma de Christo, por razon de Bienaventurada, y â su Humanidad por la vnion con el Verbo, de Justicia era debida (21) declarò el Padre por hijo de su amor en esta ocasion al Verbo; y

(17) *Div. Math. cap. 17. hic est filius meus dilectus. & D. Thomas, hic tangitur Christi dignitas ex proprietate filiationis ex perfectione dilectionis, & ex conformitate operationis. Idem asserit D. Chrysost. Homil. 57. in Math.*

(18) *Div. Thom. 1. 2. quæst. 25. Arist. 1. Ethic.*

(19) *Joann. cap. 1. Et Verbum Caro factum est, & habitavit in nobis & vidimus gloriam ejus. Gloriam quasi Unigeniti à Patre. Div. Chrysost. super Joann. Homil. 11. Ipsum rursus Verbum clarissimū apparuit. hoc Joan. Goriam appelavit.*

(20) *Psalm. 2. Dominus dixit ad me, filius meus es tu, ego hodie genui te.* (21) *D. Thom. adduct. à Silveir. lib. 8. tom. 4. Anima Christi, & humanitas ipsius, ex eo quod est vnita Verbo, debita erat Gloria.*

y para no confundir las filiaciones, escorza el Evangelista en el liézo de la sagrada plana la Gloria de Christo transfigurado con vn *quasi* con respecto soberano.

Vimos la Gloria de Dios hecho hombre (dice S. Juan) como la Gloria del Unigenito del Padre, pero con el azibar de las penas, por la muerte (22) que havia de padecer en Jerusalen el Salvador: que no, no se sube al collado del incienso, que respira suavidades sin passar primero el monte de la myrrha, que representa amargura escribe la Esposa en los Cantares. (23) Mas, ô desgracia! que el hombre confunde el idioma de las penas, juzgando provincia tan estraña de su esphera, el tropel de los ahogos, que bebiendose las culpas, y siguiendo los dolores confecciona estas essencias, y liquidando estas substancias, rotula sus acciones sin angustias, passa sin dolor su carrera, y son Glorias, las que respira su afecto.

Vimos la Gloria de Christo transfigurado como la Gloria del Unigenito del Padre. (24) que si el Verbo desde la eternidad necessariamente es engendrado del Entendimiento del Padre, identificando la Gloria con su essencia: Christo, que en el Monte tan glorioso resplandece, es esse mismo hijo de Dios humanado de la voluntad del Padre hijo, con libertad entre Glorias, y lucimientos declarado.

No parezca voluntario en fuerza del discurrir, que tiene apoyo este concepto que sigo en vnas vozes de San Pablo: Va exortando, y predicando â los Colossenses (25) la Gloria de la Transfiguracion, y apellida â Christo hijo del amor del Padre, con discrecion admirable: habla â pocas clausulas despues del increado Verbo, y lo escri-

(22) D. Math. cap. jam cit. loquebantur de excessu, quem cõpleturus erat in Hyerusalem.

(23) Cantic. Cantic. cap. 4. versic. 6. vadam ad Mõtem myrrhæ, & ad collem thuris.

(24) Joann. cap. 1. & Verbum caro factum est, & habitavit in nobis, & vidimus Gloriam ejus, Gloriam, quasi Unigeniti à Patre.

(25) Div. Paul. Epist. ad Colloss. cap. 2. In omni virtute confortati secnndùm potentiam claritatis ejus, & transtulit in regnum filii dilectionis suæ, in quo habemus redemptionem, & remissionem peccatorum, qui est imago Dei invisibilis primogenitus omnis creaturæ.

eſcribe hijo del Paterno Divino Entendimiento: enſeñando à todos con locucion tan del Cielo, que Chriſto en el Monte quando San Pablo lo cree hijo: es de la voluntad del Padre, quando lo confieſſa Verbo, hijo aſsimiſmo del Paterno Deifico Entendimiento.

Alentada (Soberano Señor) mi rudeza de mi miſma confianza, ha llegado, no ſin rezelo en metha tan ojoſa â tocar de mi Oracion el termino preſixo. Ha intentado bordar en el baſtidor de tus Glorias los blaſones de tus grandezas: es no vulgar deſgracia (decìa Ciceron) (26) que haviendo en el Mundo milagros tan grandes, aya inteligencias tan limitadas, que los preconizen. Libre ha corrido mi deſeo los eſpacios del acierto: ſino ha tocado ſu *Norte*, no ha ſido deſgracia de los medios: en la dilatada Republica del vulgo eſcribe noticioſa la experiencia es vnico adorado Numen la fortuna: mas en la alta poderoſa Region de tus Aras, ſe graduan los deſeos por obras (27) conſumadas. En los regios vmbrales de tu Trono, miro poſtrada toda la vniverſidad de las congoxas. Tended, Señor, la vara de la Clemencia, amparando los Exercitos de Eſpaña, volviendo â ſu antiguo explendor eſte Catholico Imperio, dando â ſus Reyes en todo acierto, continuacion â eſte Primado Templo, en ſu devocion, y en ſu zelo: porque Explendor, Acierto, Devocion, y Zelo neceſsitan eſta Monarchia para ſu luſtre: los Reyes para el govierno, eſta Patriarchal Igleſia para el reſpecto; y todos de vueſtra Divina Gracia, para conſeguir la Gloria.

(26) *Cicer. lib. 1. de Orator.*

(27) *Div. Greg. 4. moral. adduct. à Div. Thom. apud Divinum Judicium voluntas pro facto computatur.*

S. C. S. R. E.